

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 5 de abril de 1858). Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: Calle de Alcalá, número 126

TELÉFONO 63884. — APARTADO

PRECIOS: De nueve y media a una y media y de tres y media a siete y media

PRECIOS DE SUSCRIPCION,

Centros oficiales de Madrid. — Llevado a domicilio: al mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid. — Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares. — En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 6 pesetas; trimestre, 18; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Alcalá, número 126. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIIONES

PESETAS

Anuncios procedentes del Consejo Provincial: línea o fracción..... 0,50
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción.. 1,00
Idem particulares y avisos financieros: No están sujetos a tarifa, con arreglo a la condición 13 del servicio administrativo.

Número suelto: 50 céntimos
A particulares: 60 céntimos

CONSEJOS MUNICIPALES

HORTALEZA

Don Angel Martínez Lorenzo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que en sesión de 24 de noviembre ha sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto formado para el inmediato año de 1939, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordenan el artículo 300 del Estatuto municipal y el 5.º del reglamento de la Hacienda municipal, fecha 23 de agosto de 1924, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las entidades interesadas y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del citado Estatuto y conforme al artículo 6.º del mencionado reglamento.

Dado en Hortaleza, a 2 de diciembre de 1938.—El Alcalde, Angel Martínez.

(Núm. 1.571) (X.—215)

La Administración y venta de ejemplares del BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se hallan instaladas en la calle de Alcalá, número 126, siendo su teléfono el 63884.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Enrique Angel de Marcos González, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial, Secretaría de D. Francisco García Samos, y en autos seguidos por don Manuel Africano Guallart Onrubia con doña Julia Fraile Castillo, sobre divorcio, se ha dictado la sentencia

cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia número 216

Señores de Sala: Don Eduardo Castellanos, don Esteban Puras, don Julio Ubeda, don José Sánchez Guisante.—En la villa de Madrid, a 18 de octubre de 1938. En los autos que ante Nos penden remitidos por el Juez de primera instancia de Alcalá de Henares, y seguidos entre partes: de la una, como demandante, don Manuel Africano Guallart Onrubia, mayor de edad, casado, vecino de Canillas defendido por el Letrado don Isidoro Castillejos y representado por el Procurador don Federico Martín González del Rivero, y de la otra, como demandada, doña Julia Fraile Castillo, mayor de edad, casada, dedicada a sus labores y de igual vecindad, declarada en rebeldía y representada por los estrados, sobre divorcio,

Fallamos

Que por estimación de la causa 8.ª del artículo 3.º de la ley del Divorcio, debemos declarar y declaramos nulo el vínculo matrimonial contraído por don Africano Guallart Onrubia, que es el nombre con que aparece en la certificación de matrimonio, con doña Julia Fraile Castillo, con todas sus consecuencias legales. Cúmplase lo dispuesto en el artículo 69 de la ley y devuélvanse los autos al Juzgado de procedencia, con certificación de esta sentencia y oportuna carta orden.

Así, por esta nuestra sentencia, que por la rebeldía de doña Julia Fraile Castillo se publicará en la forma prevenida en la ley, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo Castellanos, Esteban Puras y Sierra, Julio Ubeda, José Sánchez Guisante.

Publicación

Leída y publicada fué la sentencia que antecede por el señor don Julio Ubeda y Arce, Magistrado de la Sala de lo Civil y ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la misma, hoy día de su fecha, de que certifico, yo, el Relator Secretario.—Madrid, 18 de octubre de 1938.—Francisco García Samos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente edicto en Madrid, a 3 de noviembre de 1938.—El Oficial de Sala, Enrique Angel de Marcos.

(Núm. 1.307) (C.—487)

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de divorcio promovidos por Pedro Crespo Luengas, se cita por el presente a la esposa del mismo, María Gallego Orcajo, cuyo actual domicilio se ignora, para que el día 12 del corriente mes de diciembre, y hora de las once, comparezca ante este Juzgado de primera instancia número 10, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, con objeto de recibirle la confesión judicial propuesta como prueba por su indicado marido.

Madrid, 2 de diciembre de 1938.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—532)

TORRELAGUNA

Don Luciano Rodríguez Navarrete, Secretario judicial interino del partido de Torrelaguna.

Doy fe: Que en el expediente instruido en este Juzgado contra Francisco Lucas Quintas, por supuesto intercambio, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«En Torrelaguna, a 2 de diciembre de 1938.—El señor don Leovigildo Mínguez Hernán, Juez accidental de este partido, constituido en Tribunal de subsistencias y precios indebidos, con mi asistencia, habiendo visto por inhibición del Tribunal Especial de Guardia número 1, de Madrid, en favor de este Juzgado de instrucción, el expediente sobre intercambio de productos contra Francisco Lucas Quintas, hijo de Benito y de Petra, natural y vecino de esta villa, de cincuenta y nueve años de edad, viudo, y de profesión industrial,

Fallo

Que debo de absolver y absuelvo libremente a Francisco Lucas Quintas, de la infracción que se le imputa, a quien se le devolverán las bombillas retenidas, librando el oportuno mandamiento al efecto.

Así, por esta mi sentencia, que se

publicará en los periódicos oficiales y ordinarios y de que se dará traslado al Excmo. Sr. Presidente de esta Audiencia y Dirección general de Abastecimientos, publicándose en la tablilla de anuncios de este Juzgado y en plazas y mercados, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Leovigildo Mínguez (rubricado).—Ante mí, Luciano Rodríguez (rubricado).

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez, estando celebrando audiencia pública, el día de su fecha. Doy fe.—Luciano Rodríguez (rubricado).

Lo inserto con acuerdo a la letra con el original a que me refiero.

Y para que conste, en cumplimiento de lo ordenado, expido el presente en Torrelaguna, a 3 de diciembre de 1938.—Luciano Rodríguez.

(Núm. 1.570) (B.—2.328)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 5

En virtud de providencia dictada en el sumario 330, de 1937, sobre lesiones sufridas por José Alonso Morán, en accidente de automóvil, se cita al referido lesionado para que en término de diez días, contados desde el siguiente al de publicación de este edicto, comparezca ante este Juzgado de instrucción número 5, sito en General Castaños, número 1, para ser reconocido por los Forenses correspondientes.

(Núm. 1.524) (B.—2.172)

S. LORENZO DEL ESCORIAL

El referido Juzgado, en providencia del día de hoy, dictada en el suma-

rio número 145, de 1936, seguido por lesiones, al volcar el automóvil de línea de Madrid-Arenas de San Pedro, M. 57.758, el día 12 de junio, en la carretera de Villanueva del Pardillo, ha mandado se cite a las lesionadas Isabel López Aparicio, Mercedes Capablanca y Rosario de la Calle Chaparro, cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en la *Gaceta de la República* y *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado, a fin de ser reconocidas por los facultativos y otras diligencias.

(Núm. 1.541) (B.—2.270)

S. LORENZO DEL ESCORIAL

El referido Juzgado, en providencia de este día, dictada en el sumario que se instruye bajo el número 180, de 1936, sobre daños con motivo del choque de automóviles M. 45.298, M. 8.702 y M. 53.822, ocurrido el 9 de julio de dicho año, en la carretera de La Coruña, término de Galapagar, ha mandado se cite a Segismundo Perales García, cuyo paradero se ignora, a fin de que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en la *Gaceta de la República* y *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, comparezca ante dicho Juzgado, con objeto de ofrecerle el procedimiento y otras diligencias.

(Núm. 1.542) (B.—2.271)

S. LORENZO DEL ESCORIAL

El referido Juzgado, en providencia del día de hoy, dictada en el sumario número 172, de 1936, seguido sobre lesiones y daños, con motivo del accidente de automóvil ocurrido el día 4 de julio del indicado año, en la carretera de La Coruña, término de Las Rozas, de Madrid, ha mandado se cite a los herederos de Juan del Pozo Martín, vecinos últimamente de Fuencarral, cuyo actual paradero se ignora, y dueños del automóvil M. 25.406, a fin de que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en el *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia y *Gaceta de la República*, comparezcan ante este Juzgado para hacerles el ofrecimiento de acciones y demás pertinente.

(Núm. 1.543) (B.—2.272)

MADRID

El señor Delegado instructor del Tribunal Permanente del Ejército del Centro ha acordado, en providencia del día de la fecha, citar por el presente al soldado conductor Ignacio Solves Giordia, para que comparezca, en el término de quince días de su publicación, en la Secretaría de este Tribunal, sita en la calle Miguel Angel, número 13.

(B.—2.276)

S. LORENZO DEL ESCORIAL

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de esta localidad y su partido, en el sumario que se tramita en el mismo con el número 41, de 1936, por lesiones de Soledad del Castillo Bermúdez, al caerse casualmente en la Cuesta de las Perdices la tarde del 13 de febrero de

1936, cuyo actual domicilio se ignora, se ha acordado citar por medio de la presente a referida lesionada, para que en término de tres días, contados desde el siguiente al de la inserción de la misma en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado, para ser reconocida por el Médico forense, a fin de determinar el tiempo que invirtiera en su curación.

(Núm. 1.540) (B.—2.250)

CHINCHON

Pérez Buiero (José), cuyas circunstancias personales y domicilio se ignoran, que conducía un coche que chocó con el correo que hace el servicio de Madrid-Aranjuez-Alcázar-Murcia, la noche del 27 de octubre último, en el kilómetro 51 de la carretera de Andalucía, término de Aranjuez, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, a prestar declaración en sumario número 212, de 1938, por lesiones, de Fausto Hernández Rúa, Oficial de Correos, y otros.

(Núm. 1.536) (B.—2.251)

ALICANTE

Emilio Santamaría y Vicente Nieto, conductores pertenecientes al VI Cuerpo de Ejército, que el día 10 de febrero último, y conduciendo los camiones Diamond M. 53.147 y Ford S. T. E., 7.776, respectivamente, promovieron desórdenes en el puesto de abastecimiento de combustible de Villena (Alicante), comparecerán, en el plazo de quince días, ante el señor Delegado instructor en Alicante, del Tribunal Permanente de Justicia Militar, Demarcación de Levante, don Juan Sempere Sevilla.

(Núm. 1.539) (B.—2.253)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

MADRID

Por el presente se cita y emplaza al soldado José Puig Pico, hijo de José y Milagros, natural de Algemesí (Valencia), panadero, que prestó sus servicios en la 97 Brigada Mixta, para que comparezca ante el señor Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, sito en C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, número 5, cuarta planta, con el fin de tomarle declaración en la causa número 1.388 que se instruye contra el mismo, por supuesta deserción, debiéndose presentar, en el plazo de diez

días, a contar de la publicación del presente.

(B.—2.176)

MADRID

Por el presente se cita y emplaza al soldado Juan Sánchez Núñez, hijo de Juan y Dolores, natural de Ailones (Badajoz), carrero, sirvió en la 121 Brigada Mixta, domiciliado en Madrid, calle de Sevilla, número 3, para que comparezca ante el señor Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, sito en C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, 5, cuarta planta, con el fin de tomarle declaración en la causa número 1.446 que se instruye contra el mismo, por supuesta deserción, debiéndose presentar, en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente.

(B.—2.175)

MADRID

Por el presente se cita y emplaza al soldado Abdón Picazo Peña, de dieciocho años de edad, hijo de Abdón y Bernarda, natural de Tarazona (Albacete), y de profesión campesino, para que comparezca ante el señor Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, sito en el C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, número 5, cuarta planta, con el fin de tomarle declaración en la causa número 1.465 que se instruye contra el mismo, por supuesta deserción, debiéndose presentar, en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente.

(B.—2.177)

MADRID

Por el presente se cita y emplaza al soldado Antonio Gómez Rosas, de veinticinco años de edad, hijo de Jerónimo y Francisca, natural de Veda (Almería), y de oficio albañil, para que comparezca ante el señor Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, sito en el C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, número 5, cuarta planta, con el fin de tomarle declaración en la causa número 1.471, que se instruye contra el mismo por supuesta deserción, debiéndose presentar, en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente.

(B.—2.178)

MADRID

Por el presente se cita y emplaza al soldado Basilio Bueno Gómez, de veintinueve años de edad, hijo de Trinitario y Antonia, natural de Armenteros (Salamánca), y domiciliado en Madrid, calle de Núñez de Balboa, 42, para que comparezca ante el señor Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, sito en el C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, número 5, cuarta planta, con el fin de tomarle declaración en la causa número 1.475, que se instruye contra el mismo, por supuesta deserción, debiéndose presentar, en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente.

(B.—2.179)

MADRID

Por el presente se cita y emplaza al soldado Francisco Villanueva Martín, de veintiún años de edad, hijo de Francisco y Pilar, natural de Luéjar (Valencia), de oficio labrador, para que comparezca ante el señor Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, sito en el C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, número 5, cuarta planta, con el fin de tomarle declaración en la causa número 1.523, que se instruye contra el mismo por supuesta deserción, debiéndose presentar, en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente.

(B.—2.180)

MADRID

Por el presente se cita y emplaza al soldado Francisco Márquez Martínez, de treinta años de edad, hijo de Toribio y Rosa, natural de Real de Montroig (Valencia), domiciliado en Cardenal Cisneros, 66, oficio carretero, para que comparezca ante el señor Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, sito en el C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, número 5, cuarta planta, con el fin de tomarle declaración en la causa número 1.533, que se instruye contra el mismo por supuesta deserción, debiéndose presentar, en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente.

(B.—2.181)

MADRID

Por el presente se cita y emplaza al soldado Esteban López Jiménez, de veinte años de edad, hijo de Eusebio y Dorotea, natural de Madrid, domiciliado en ídem, Velázquez, 108, y profesión estudiante, para que comparezca ante el señor Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, sito en el C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, número 5, cuarta planta, con el fin de tomarle declaración en la causa número 1.539, que se instruye contra el mismo, por supuesta deserción, debiéndose presentar, en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente.

(B.—2.182)

MADRID

Por el presente se cita y emplaza al soldado Francisco Asensio Ponce, de dieciocho años de edad, hijo de Tomás y Francisca, natural de Lorca (Murcia), de oficio labrador, para que comparezca ante el señor Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, sito en el C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, número 5, cuarta planta, con el fin de tomarle declaración en la causa número 1.561, que se instruye contra el mismo, por supuesta deserción, debiéndose presentar, en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente.

(B.—2.183)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELÉFONO 53202